



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 244-2016-MDC.A.

CASTILLA, 29 de Abril de 2016

VISTO:

El Informe N° 249-2016-MDC-GDH, de fecha 18 de Abril del año 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y el Informe N° 272-2016-MDC-GAJ, de fecha 27 de Abril del año 2016, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 Ley que aprueba la Reforma Constitucional; Capítulo XVI del Título IV, sobre Descentralización, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Informe N° 249-2016-MDC-GDH, de fecha 18 de Abril del año 2016, la Gerencia de Desarrollo Humano, informa que: "Estando próximos a celebrar el Día de la Madre, esta Gerencia solicita la Conformación de la Comisión que tendrá a cargo dicha actividad", remitiendo los nombres de quienes la conformarán;

Que, con Informe N° 272-2016-MDC-GAJ, de fecha 27 de Abril del año 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que: "Con motivo del Día de la Madre, que se celebra el Segundo Domingo de Mayo de todos los años, la Municipalidad ha previsto realizar una actividad por el Día de la Madre en el Distrito de Castilla, en la cual se busca la participación de la comunidad, por lo que se hace necesaria la conformación de la Comisión responsable de garantizar la organización y ejecución de la actividad mencionada, así como la participación de las Madres de la comunidad del distrito y del personal municipal en su conjunto";

Asimismo, el informe de líneas precedentes, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, Opina: "Que, resulta VIABLE la aprobación mediante Resolución de Alcaldía, donde se resuelva el Reconocimiento de la Comisión que tendrá a cargo dicha actividad, la cual estará a cargo del siguiente personal: Ps. Giovanna Britt Peña Correa, Lic. Sandre Liliانا Pintado López, Abg. Catherine Jackeline Salazar Ramírez, Abg. Martín Eduardo Pinto Chong, y que, previamente a la emisión de la citada Resolución se deberá consignar los cargos y/o funciones de cada uno de los integrantes de dicha comisión";

Que, según lo antes expuesto por las Gerencias de Desarrollo Humano y Asesoría Jurídica, y con las visas de Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, la COMISION PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MADRE AÑO 2016, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--|---|
| - Ps. Giovanna Britt Peña Correa | Gerente de Desarrollo Humano |
| - Lic. Sandra Lilianna Pintado López | Subgerente de Imagen Institucional |
| - Abg. Catherine Jackeline Salazar Ramírez | Asesora de Alcaldía |
| - Abg. Martín Eduardo Pinto Chong | Gerente de Administración Tributaria y Rentas |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución, a Gerencias: Municipal y Asesoría Jurídica, para sus fines y conocimiento y los miembros integrantes de la Comisión para la Celebración Del Día de la Madre Año 2016

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Lic. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE